MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, enero de 2026.

Señora:
SINDY BADEL CORTEZ
C.C No. 1.037.574.287 de Envigado
Montería – Córdoba.

Cordial saludo.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 nos dirigimos a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta ante MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S, de conformidad con las especificaciones dadas para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O CONTRACTUALES EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453),** incluyendo impuestos, tasas, contribuciones, Nacionales, Departamentales y Municipales a que haya lugar, el valor total de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario la oferta será rechazada.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

Debe integrar a la propuesta los documentos señalados en la ficha anexa a la presente invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO

El plazo para la ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: La ciudad de Montería.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.

	DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES			
	DOCUMENTO	SI	NO	
1	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL DE FUNCION PUBLICA-SIGEP, ACTUALIZA Y FIRMADA			
2	DECLARACION DE BIENES Y RENTA Y DE CONFLICTO DE INTERESES LEY 2013/2019			
3	SOPORTES ACADÉMICOS -COPIA DE LOS TÍTULOS DE ESTUDIOS OBTENIDOS			
4	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL/PROFESIONAL SUSCRITA POR EL FUNCIONARIO O PERSONA COMPETENTE.			
5	COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
6	LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN PROVISIONAL EN LÍNEA (ARTICULO 20, LEY 1780/2016) (NO APLICA PARA HOMBRES MAYORES A LOS 50 AÑOS DE EDAD)			
7	FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL: (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PROFESIONES CON EJERCICIO REGULADO).			

8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROFESIÓN EXPEDIDO POR EL ÓRGANO COMPETENTE. CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.			
9	CERTIFICADO DEL RETHUS (REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TALENTO HUMANO EN SALUD): (OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL DE SALUD QUE DESEMPEÑE ACTIVIDADES ASISTENCIALES).			
10	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
12	ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
13	CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICÍA NACIONAL (VIGENCIA NO MAYOR A 30 DÍAS)			
14	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS			
15	CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN: COMO INDEPENDIENTE, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS			
16	CERTIFICADO MEDICO DE SALUD OCUPACIONAL: CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 3 AÑOS. EN EL CASO DE QUE LA PERSONA NO HAYA LABORADO EN EL TRANSCURSO DE 6 MESES, DEBERÁ REALIZARSE EL EXAMEN DE NUEVO.			
17	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN (ACTUALIZADO)			
18	COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS. EN CASO DE NO DECLARAR, FAVOR ANEXAR CERTIFICADO DE NO DECLARANTE.			
19	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) (FECHA DE CONSULTA NO MAYOR A 30 DÍAS).			
20	CERTIFICADO DE NO ESTAR CONDENADO POR DELITOS SEXUALES, CON EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS.			
21	CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA			
22	DECLARACIÓN JURAMENTADA CON NOTA DE PRESENTACIÓN ANTE NOTARIO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR CON MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S			

COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Gestionar los documentos que hacen parte de la etapa de planeación necesarios para adelantar los procesos de contratación, tales como certificado de plan de adquisiciones, análisis del sector solicitud de cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, entre otros.
2. Coadyubar en la labor de cargue de información pre contractual en la plataforma SECOP II, respecto a los procesos que se tramiten a través de contratación directa.
3. Brindar asesoría a las distintas Áreas de Montería Ciudad Amable S.A.S., en lo relacionado con los trámites, procedimientos administrativos y/o proyección de respuestas requeridas para dar atención a las solicitudes y/o requerimientos de los distintos órganos de control y/o particulares.
4. Asesorar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en el seguimiento al cumplimiento de las metas a cargo de las diferentes áreas y/o dependencias que sean asignadas.
5. Formar parte de los comités asesores evaluadores de los distintos procesos de selección que adelante Montería Ciudad Amable S.A.S., emitiendo conceptos financieros y/o administrativos.
6. Asistir y brindar asesoría a Montería Ciudad Amable S.A.S., en el marco de las distintas reuniones y comités, que le designe la Gerencia de Montería Ciudad Amable S.A.S., para el normal funcionamiento del ente gestor.

7. Brindar Asesoría al área financiera en la elaboración de los Estudios del Sector necesarios para adelantar los tramites pre contractuales de las distintas modalidades de selección.

8. Brindar asesoría y socializar con el equipo de control interno y directivo del ente Gestor, los informes resultantes de las auditorías internas y suscribir con los responsables de los procesos auditados los respectivos planes de mejoramiento, además evaluar los planes de mejoramiento y acciones de mejora que no se encuentren cerradas.

9. Apoyar y brindar asesoría a MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., en la etapa de ejecución de todos aquellos contratos que le sean asignados, revisando y viabilizando las respectivas cuentas presentadas por parte de los contratistas, con el fin de establecer antes de la revisión del supervisor, que se cumplen con todos los requisitos legales a que haya lugar.

10. Cumplir con las demás designadas por el supervisor, que estén relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y eficiencia.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($45.190.453)**, de la siguiente forma: **SIETE (7) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($6.455.779)**, incluido costos directos e indirectos. **PARAGRAFO PRIMERO.** Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.

Atentamente,

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ
Gerente (E)
Montería Ciudad Amable S.A.S.